

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 58<sup>a</sup>, en martes 27 de septiembre de 2022**

Ordinaria

(De 16:23 a 19:45)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

I.	ASISTENCIA.....	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV.	CUENTA.....	
	Acuerdos de Comités.....	

Pág.

¡No están presentes aquí porque vayan a informar respecto de amenazas en el ámbito informático ni nada por el estilo...!

Además, son alumnos del Prosecretario, Roberto Bustos, así que los saludamos con mucha alegría.

Damos inicio, entonces, al FÁCIL Despacho.

## **V. FÁCIL DESPACHO**

### **ESTABLECIMIENTO DE 14 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA CANTORA CHILENA**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena.

**--A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 14.651-24) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene por objeto declarar el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena, a modo de reconocimiento de esta figura de la música tradicional del país.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señora Provoste y señores García y Sanhueza, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de la Comisión de Educación y Cultura que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Le damos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Educación, Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar saludando a quienes representan en el día de hoy el rostro y la voz de tantas cantoras de nuestro país. Me refiero a Matilde Fuentes, a Sandra Aliaga, a Purísima Ramírez, a Johanna Reyes, a Sibyl Llanca y a María Angélica Reyes.

Así que un saludo, en primer lugar, para ellas.

*(Aplausos en tribunas).*

Quiero agradecer, además, Presidente, por su intermedio, al Diputado Alexis Sepúlveda y a usted mismo, pues no solo fueron promotores de este proyecto, sino que también lograron que la Comisión de Educación lo viera rápidamente. Ello, desde el momento en que tomamos conocimiento de la altísima prioridad que tenía tanto para usted como para el Diputado Alexis Sepúlveda.

La Comisión de Educación tuvo presente que parte importante de las tradiciones nacionales provienen de las zonas rurales, muchas de las cuales fueron importadas desde España y luego se arraigaron en el país. La figura de la cantora chilena es parte de aquellas tradiciones, que con el tiempo fueron adquiriendo un sello local.

Los estilos de estas artistas son muy variados y sus repertorios están conformados principalmente por cuecas, tonadas y valsés.

Se trata de una figura relevante de la cultura campesina, que se extendió desde la zona centro hacia el norte y el sur del país.

Algunas cantoras han sobresalido a lo largo de la historia, convirtiendo su oficio en un orgullo nacional y llegando a ser reconocidas también internacionalmente.

Dentro de las mujeres que se han destacado en este papel, permítanme, en lo personal, rendir un merecido y siempre necesario reconocimiento a Margot Loyola, nuestra gran cantora nacional; a Gabriela Pizarro; a Patricia Chavarría; a Violeta Parra y a Chabelita Fuentes, que está en el día de hoy también acá, acompañándonos en esta sesión.

*(Aplausos en tribunas).*

Actualmente, la cantora sigue vigente no solo a nivel rural, sino también como un símbolo de identidad que reivindica el folclore nacional.

Atendido lo anterior, los mocionantes estiman pertinente rendir un homenaje a la labor de estas artistas tan importantes para la cultura nacional. Al efecto, proponen que cada 14 de marzo sea declarado como el Día de la Cantora Chilena, ya que en esa fecha nació Matilde Fuentes Pino, representante icónica de la tonada centrina, conocida como “Chabelita Fuentes”, quien lleva más de siete décadas de trayectoria y quien ha sido reconocida como Tesoro Humano Vivo y presentada como candidata al Premio Nacional de Música.

En consideración a los antecedentes precedentemente expuestos, la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión de Educación y Cultura, Honorables Senadores José García, David Sanhueza y quien habla, estuvo por aprobar en general y en particular la iniciativa y acordó proponer a la Sala proceder del mismo modo.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANDOVAL.- ¡Gustavo Sanhueza!

La señora PROVOSTE.- ¡Fue una fusión (*risa*) entre David Sandoval y el Senador Sanhueza...! ¡Pero estoy segura de que el Senador Sanhueza representa muy bien el espíritu y el apoyo que toda su bancada va a brindar a esta iniciativa!

Y además quiero hacer presente que el Senador Sanhueza fue un gran promotor de la idea de votarla antes de finalizar esa sesión.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias, Senadora Provoste.

En el campo y en la ciudad, en la vida misma de Chile, la cantora no se limita a lo musical. La cantora, tal como lo son nuestras invitadas y amigas aquí presentes (Sandra Aliaga Saldivia, María Angélica Reyes, Purísima Ramírez Cordero, Johanna Reyes Quezada, Sibyl Lisette Llanca Reyes, María Cristina Poblete Aravena y Matilde Fuentes Pino), es una mujer sabia que siempre ayuda a los demás, sin distinción, sea con yerbas e infusiones, en partos y empachos; ellas saben escuchar, entregan consejos y comparten su sabiduría y experiencias de vida.

La cantora chilena, representada hoy en nuestras ilustres invitadas, expresa el que en un quehacer es capaz de todo.

A nuestras invitadas se suman los nombres de Margot Loyola, Gabriela Pizarro, Patricia Chavarría, Violeta Parra y -ya la mencionamos- Chabelita Fuentes, quienes de su arte hicieron vida. Y con su vida y filosofía llenan por siempre el arte de nuestra sociedad y patria.

Como dijo la Senadora Provoste, hoy declaramos -de aprobarse este proyecto- el 14 de marzo como el Día de la Cantora Chilena. Y esto no es al azar, porque Matilde Fuentes Pino, más conocida como “Chabelita Fuentes”, mujer icónica de la tonada y fiel representante de las cantoras chilenas, patrimonio humano y regional vivo y cultora destacada, nació un 14 de marzo. Por lo tanto, a contar del próximo año, y para siempre, podremos celebrar el cumpleaños de la Chabelita.

¡Le damos un gran abrazo!

*(Aplausos en tribunas).*

Todas y todos los ciudadanos y ciudadanas de Chile podremos recordarla y homenajearla a ella y, por su intermedio, a todas las cantoras chilenas.

Voy a someter a consideración de la Sala este proyecto de ley para que se apruebe por unanimidad.

¿Habría acuerdo?

**--Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, el cual queda despachado en este trámite.**

*(Aplausos y manifestaciones de apoyo en tribunas).*

El señor ELIZALDE (Presidente).- En consecuencia, felicitamos a los Diputados mocionantes y en particular al Vicepresidente de esa Corporación, Diputado Alexis Sepúlveda, quien nos acompaña también en la jornada de hoy.

Así que felicitaciones.

Se aprueba y se despacha el proyecto.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

Pasamos al Orden del Día.

## **VI. ORDEN DEL DÍA**

### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN**

#### **CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia la señora Vicepresidenta de la